



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de *Mayo* de 2018.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos",

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 3425/2017, dictada el 8 de noviembre ppdo., en el sentido que la prórroga del contrato allí autorizada con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, debe ser para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 2, con el fin de ser asignado a la tramitación de las causas mencionadas precedentemente.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 1042/2008 y cumplido, archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION